



**CONTRATO N. °4/2025 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Y LA EMPRESA MAVR DE MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N.° 5/2025 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y GRADERIA EN COLEGIO NAC. CAP. MARCIAL RAMIREZ. ID 471062**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA**, domiciliada en la calle Avda. Costanera S/N° del Barrio Caacupé, de la ciudad de Carmelo Peralta- Dpto. de Alto Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Silverio Adorno Marecos**, con C. I. C. N° 3.820.091, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **MAVR** con RUC 5806112-6, representada para este acto por Miguel Abdón Vera Rodríguez, domiciliada en Tte.1°Manuel Caballero esq. Inmaculada Concepción- Carapeguá, Dpto. Paraguari, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y GRADERIA EN COLEGIO NAC. CAP. MARCIAL RAMIREZ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1- OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y GRADERIA EN COLEGIO NAC. CAP. MARCIAL RAMIREZ. ID 471062.**

**DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**2- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

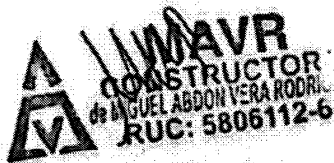
Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.


**3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **471062.**

**4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **MCN N°05/2025**, convocado por la U.O.C. de la Municipalidad de Carmelo Peralta. La adjudicación fue realizada según **R.I.M N°70/2025.**

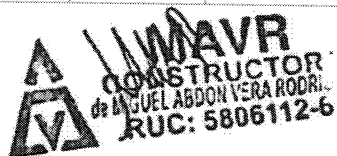


  
**Lic. Silverio Adorno Marecos**  
**Intendente Municipal**  
**Municipalidad de Carmelo Peralta**



## 5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82121504-002	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	980.000	980.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	144,00	3.675	529.200
3	72131601-002	Desmonte y relleno de suelo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: SIN ITEM	20,80	58.800	1.223.040
4	72131601-003	Carga de cemento de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: SIN ITEM	20,80	441.800	9.189.440
5	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30m para mampostería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	31,00	175.126	5.428.906
6	72131601-005	Zapata de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: SIN ITEM	7,00	2.450.000	17.150.000
7	72131601-015	Pilar de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: SIN ITEM	5,50	2.450.000	13.475.000
8	72101704-001	Losa de H° de 0,12 m de espesor	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: SIN ITEM	15,12	2.148.900	32.491.368
9	72131601-005	Viga cadena inferior	unidad de medida: Metro lineal presentación: SIN ITEM	167,00	128.800	21.509.600
10	72131601-005	Viga cadena superior	unidad de medida: Metro lineal presentación: SIN ITEM	88,00	193.240	17.005.120
11	72131601-006	Aislación horizontal de mampostería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	7,80	46.650	363.870
12	72131601-006	Aislación vertical de mampostería.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	7,80	46.650	363.870
13	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,30m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	127,00	175.126	22.241.002
14	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote espesor 10m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	18,00	30.625	551.250
15	72153207-001	Alisado de cemento sobre contrapiso de hormigón de cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	18,00	42.875	771.750
16	72131601-008	Revoque interior a dos capas filtrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	253,00	32.217	8.150.901
17	72131601-008	Revoque exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	72,00	34.055	2.451.960
18	72131601-007	Estructura para techo metálico con chapas trapecoidales	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	1.040,00	313.600	326.144.000
19	72131601-012	Pintura interior y exterior de paredes al látex con sellador acrílico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: SIN ITEM	325,00	26.950	8.758.750
20	83101504-990	Instalación de agua corriente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: SIN ITEM	1,00	1.470.000	1.470.000
21	72131601-001	Instalación eléctrica.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: SIN ITEM	1,00	2.450.000	2.450.000
22	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: SIN ITEM	1,00	1.470.000	1.470.000
						494.169.027



*Silvio*  
Lic. Silverio Adorno Marecos  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Carmelo Peralta



El presente contrato asciende a la suma total de **Gs.494.169.027 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones ciento sesenta y nueve mil veintisiete).** -

#### 6- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

#### 7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **En un periodo de Construcción de 90 días corridos, computados desde la orden de inicio de obras. La obra Se llevará a cabo en el predio del Colegio Nacional Capitán Marcial Ramirez, ubicado sobre calle Avda, Costanera del Distrito de Carmelo Peralta.** -

#### 8- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Héctor Romero – Secretario General.

#### 9- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 10- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### 11- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### 12- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### 13- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

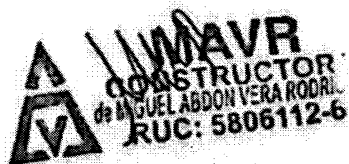
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


#### 14- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



  
Lic. Silverio Adorno Marecos  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Carmelo Peralta



**15- SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmelo Peralta, Dpto. de Alto Paraguay, República del Paraguay a **los 13 días del mes de agosto del año 2025.**



**MAVR**  
CONSTRUCTOR  
de MIGUEL ABON VERA RODRIGUEZ  
RUC: 58061128

**Abdón Vera Rodríguez**  
Contralista.



**Lic. Silverio Adorno Marecos.**  
Intendente Municipal.